

Proponer iniciativas para gestionar el ruido en el trabajo

El Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido (PREXOR) establece tres tipos de medidas de control que se deben gestionar en las organizaciones: Técnicas, administrativas y uso de elementos de protección auditiva, siendo esto último el paso final luego de haber implementado iniciativas más globales. ¿Cómo pueden aportar los CPHS bajo este marco? Aquí lo especificamos.

¿Qué es PREXOR?

Es el Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido (PREXOR) del Ministerio de Salud, que entrega las directrices para la elaboración, aplicación y control de los programas de vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a ruido.



Promover capacitaciones sobre exposición a ruido

El Protocolo tiene exigencias en cuanto a formación de trabajadores que los CPHS pueden apoyar. La ACHS cuenta con cursos de capacitación presenciales y online, y material de apoyo sobre prevención asociada a ruido que puede usarse como complemento.



Proponer medidas preventivas a la organización

Los Comités de organizaciones donde existen trabajadores expuestos a ruido, deben ser activos en la gestión de este agente de riesgo, ser propositivos y crear instancias de trabajo con el área de prevención de la empresa sobre este tema.



Establecer un canal con los trabajadores para conocer sus propuestas

Ellos conocen mejor que nadie el comportamiento del ruido en su lugar de trabajo y desde ahí pueden proponer al Comité Paritario medidas innovadoras que más tarde pueden ser levantadas a las jefaturas correspondientes.



Verificar y educar en el buen uso de elementos de protección auditiva

Una de las funciones del CPHS es asesorar a los trabajadores en el buen uso de Elementos de Protección Personal (EPP), por lo que deben proveer de información, pero también verificar en terreno que se estén usando debidamente y el 100% del tiempo de exposición al riesgo.